

HECHOS Y GLOSAS

HUMANISMO CRISTIANO HUMANISMO MARXISTA.

El congreso tenido en Chiemsee, cerca de Munich en Baviera, entre marxistas y cristianos se ha repartido entre estos cuatro temas fundamentales: aspecto científico, teológico, filosófico y político del marxismo.

Junto al marxismo integralista que aparece hoy dominante se ha puesto de relieve la existencia de un marxismo personalista, menos conocido pero probablemente más cercano al pensamiento de Carlos Marx. A este congreso asistieron representantes comunistas de nueve naciones, cinco de las cuales son de régimen marxista: Bulgaria, Rumanía, Hungría, Checoslovaquia, Yugoslavia, Italia, Francia, España, Austria. Se notó de un modo muy significativo la presencia de representantes de Polonia, Rusia y Alemania Oriental. Entre los más conocidos se puede citar a Roger Garaudy de la Universidad de Poitiers, César Luporini, profesor ordinario de la Universidad de Florencia, Julian de Bucarest, Mandic de Zagreb, Hoellitscher de Viena, Miran Prucha checoslovaco, Joszef Szigeti húngaro, Erika Kadlekova de Praga.

Entre los protestantes citaremos a Helmut Thielicke. Entre los católicos a Karl Rahner S. J., de la Universidad de Munich, Johann Metz de la Universidad de Muenster, Julio Girardi profesor del Pontificio Ateneo Salesiano de Roma.

Un hecho curioso ha sido que los marxistas han aceptado más fácilmente la interpretación del marxismo dada por el profesor Girardi que la del teólogo evangélico Thielicke. El profesor Girardi, que es director de la enciclopedia titulada "Ateísmo Contemporáneo", en su profundo y agudo análisis ha demostrado cómo el marxismo puede superar el integralismo a través de un desarrollo interno, porque éste no pertenece a su esencia. Esto exige, con todo, un cambio profundo en la perspectiva de tipo naturalista y colectivista que se viene dando a esta doctrina en la Unión Soviética y en las naciones que ella inspira. En nombre de Marx se pueden hacer críticas muy duras a los regímenes que se basan en él y del mismo modo aquellos teóricos del marxismo que hoy se vuelven hacia esta inspiración personalista y comunitaria pueden también apoyarse en sus ideas. Pero para que esto se realice es necesario que se conceda la autonomía a las diversas instituciones frente al Partido y al Estado, se conceda libertad a los partidos políticos y autonomía a la cultura y a

las ideologías, que se reconozca el laicismo del Estado (que incluye el rechazo de una ideología oficial, especialmente del ateísmo del Estado) y se reconozca asimismo la libertad religiosa; que se vaya al reconocimiento de los derechos de la oposición y de la posibilidad de cambio de la mayoría. La profesora checoslovaca Erika Kadlekova, profesora de filosofía en la Academia de Ciencias de Praga se expresó de este modo: "Me siento libre si la idea contraria a la mía ella también es libre; para ser libre como marxista debo reconocer la libertad de otros que no son marxistas".

"Una doctrina puede considerarse superada cuando ha desarrollado toda su posibilidad; por esto debemos dejar al Cristianismo la posibilidad y la libertad de exponerse. En la actualidad queremos combatir todo lo que no es humano".

Como se ve los marxistas sienten la necesidad de una interpretación actual humanística del pensamiento de Marx y admiten que muchos de sus principios no son inmutables ni eternos, sino que requieren una revisión.

Con todo, reconocen que son pocos aquellos de sus compañeros que comparten esta manera de pensar.

Parece ser que de este cambio de impresiones se ha conseguido por lo menos una mayor comprensión personal entre los congresistas y se ha comenzado a caminar juntos aunque la meta esté demasiado distante por ahora. Falta saber cuál será la suerte en sus propios países de aquellos que han expuesto esta tesis revisionista con tanta sinceridad en la reunión de Chiemsee.

REFORMAS ECLESIASITICAS QUE PROPONEN LOS Sacerdotes de EE. UU.

El P. Francisco Canavan publica en la revista "América"¹ una serie de respuestas recibidas de algunos sacerdotes, que él considera de autoridad y bien formados, sobre los problemas que preocupan en la actualidad al clero de EE. UU. Estos pueden reducirse a los siguientes:

A causa de que no hay edad límite para el retiro de los párrocos, los coadjutores pasan la mayor parte de su vida activa en el estado de súbditos, sin apenas iniciativa ni personalidad alguna en las parroquias. Existe muy poca comunicación entre los sacerdotes y sus superiores jerárquicos; las curias episcopales no son en muchos casos más que centros de dirección de la

1. Véase "América" 23 Abril, 1966.

gente, centros administrativos. Los sacerdotes no se consideran libres para ser frances con sus obispos, temiendo que su falta de conformidad con ellos sea considerada como desobediencia; sus quejas han de presentarlas de ordinario no al obispo sino al Vicario General. Consideran también que en las curias tienen demasiadas cosas de que ocuparse y demasiados sujetos para concederles la atención individual que sería necesaria. No es fácil para los obispos el distinguir entre aquellas parroquias en las que se trabaja con espíritu y eficacia de aquellas otras que se limitan a ir pasando. La incardinación en una diócesis que se supone ser un conjunto de derechos y obligaciones entre el sacerdote y el obispo se convierte en la práctica en una relación unilateral, de modo que el sacerdote difícilmente puede conseguir salir de una diócesis en la que no se encuentra a gusto. Finalmente consideran estos sacerdotes que la elección de nuevos obispos hecha por ellos mismos produce en la práctica la continuidad de un cierto tipo burocrático de obispos semejante a aquellos que los han elegido.

Soluciones.

La primera manera de superar estas dificultades sería acabar con la idea de que la diócesis es tan sólo el obispo, y sustituirla por la idea de que el obispo y sacerdotes tienen que actuar de un modo colectivo en una empresa común. En los nombramientos de los cargos de la diócesis deberían intervenir los sacerdotes.

No llegan éstos a propugnar una especie de sindicatos de sacerdotes para defender sus derechos, pero sí son partidarios de cierto sistema representativo por el cual los delegados del clero de una diócesis tomaran parte en la administración de la diócesis y sirvieran de medio de información para dar a los obispos sus puntos de vista.

No hay que olvidar que el derecho canónico está basado en la manera de resolver los conflictos en el Medio Evo en que el legislador se supone tiene siempre razón y que hoy día no se admiten estas normas de gobierno absolutistas.

Otro modo de solucionar los problemas es conceder más amplia facultad a los sacerdotes para proponer a sus superiores lo que opinan sobre la buena administración, sin que por ello se les considere como rebeldes. Un tribunal diocesano que recibiera las quejas de los sacerdotes respecto a su situación vendría muy bien para suavizar las relaciones con los obispos. Estos deberían elegirse por el clero de la diócesis, excluidos tan sólo los sacerdotes muy jóvenes. Otro proponía que se enviara una terna de tres candidatos a Roma de los cuales el Papa elegiría uno para obispo. Ninguno de ellos menciona el procedimiento de elección por el laicado.

Del mismo modo opinaban que a los obispos se les debía de poner un plazo en su oficio sin

que necesariamente presidan el gobierno y jurisdicción de una diócesis por un número indefinido de años. Lo mismo había que hacer con los párrocos.² Es curioso también el que consideran que la Iglesia está muy descentralizada, pero al mismo tiempo esa falta de poder que existe en Roma viene en prejuicio del clero bajo, ya que desde Roma no se puede conseguir mucho para obtener la cooperación de un obispo o de un párroco menos dispuesto a ello. Para arreglar este problema se proponen dos soluciones: una, el establecimiento de las diaconías o grupos de parroquias bajo un párroco más antiguo; el otro el dividir las parroquias grandes en áreas distintas y poner un coadjutor a cargo de cada una, dándole toda jurisdicción y responsabilidad en su propio territorio.

EL CONVENIO CON YUGOESLAVIA.

En junio pasado se firmó en Belgrado un convenio entre la Santa Sede y la República Socialista Federal Yugoslava, por el cual en adelante se regirán las relaciones entre la Iglesia católica y aquel país. El acuerdo no tiene rango de concordato, pero representa un reconocimiento oficial de la jurisdicción espiritual de la Santa Sede sobre la Iglesia establecida en Yugoslavia y garantiza a los obispos de esta nacionalidad el derecho de mantener libremente los contactos que crean convenientes con la Santa Sede en materia eclesiástica y religiosa. Esto por lo que respecta al exterior.

En lo que atañe al interior, el documento, de acuerdo con la constitución del país, que reconoce y garantiza la libertad de las comunidades religiosas radicadas en él, confirma esa misma libertad para la Iglesia católica y para los eclesiásticos, siempre que en el ejercicio de sus funciones se mantengan dentro del ámbito religioso y eclesiástico y no deriven en "actividades con fines que sean realmente de carácter político".

"Ambas partes —establece igualmente el convenio— están dispuestas a consultarse recíprocamente en el futuro, siempre que lo consideren necesario, sobre las cuestiones que puedan resultar de interés para las relaciones entre la Iglesia católica y la República Socialista Federal Yugoslava".

La importancia de este acuerdo salta a la vista. Y no sólo para la Iglesia en Yugoslavia, sino, posiblemente también, para las comunidades católicas radicadas en las demás repúblicas democráticas populares. Porque aunque las circunstancias concretas de cada uno de estos países comporten variantes considerables de matiz, sin embargo, el trato a la religión en general y al catolicismo en particular ha venido siendo hasta el presente muy semejante en todos ellos, por

2. En este sentido se orientan algunas de las normas expresadas en la carta apostólica "Ecclesiae Sanctae" de 6 de Agosto 1966 dada para aplicación de los decretos conciliares.

lo que la experiencia yugoeslava pudiera tener extraordinaria repercusión entre estos últimos.

En su discurso al Colegio Cardenalicio, que acudió a felicitarle con ocasión de su fiesta onomástica, Su Santidad Pablo VI aludió expresamente a este documento, dando así una muestra bien expresiva de la importancia que venimos comentando. "L'Osservatore Romano", le dedicó un largo y sustancioso editorial de dos columnas y media. El órgano oficioso del Vaticano, entre otras cosas, viene a decir que, si bien es cierto que el móvil fundamental de la Santa Sede, al firmar este acuerdo, se centra en la salvaguarda y fomento de los valores religiosos, no están ajenos de su ánimo los sentimientos de prosperidad, en todos los órdenes, para el pueblo yugoeslavo y su ardiente deseo de contribuir al firme establecimiento de la paz en todas partes y de promocionar la deseada cooperación entre todos los pueblos.

Panorama estadístico.

La actual nación yugoeslava (Socijalisticka Federativna Republika Jugoslavija) se halla formada por varias regiones geográficas que en tiempos pasados fueron independientes y soberanas, tales como Croacia, Serbia, Eslovenia, Bosnia, Herzegovina, Montenegro y Macedonia.

Su extensión total es de 255.804 kilómetros cuadrados, con una población que se aproxima a los diecinueve millones de habitantes, de los cuales casi siete son católicos.

Cuenta con 24 circunscripciones eclesiásticas: dos sedes metropolitanas, cuatro arzobispados, 13 obispados, dos administraciones apostólicas y tres administraciones apostólicas "ad nutum Sanctae Sedis".

Existen 2.300 parroquias, 2.400 sacerdotes diocesanos, 900 sacerdotes religiosos, casi un millar de seminaristas menores y 600 estudiantes de filosofía y teología, distribuidos en nueve seminarios menores y seis mayores, respectivamente.

El episcopado.

En la actualidad la jerarquía católica yugoeslava está formada por 30 pastores, un cardenal, cinco arzobispos, 13 obispos residenciales y 11 obispos titulares, que gobernan las administraciones apostólicas o son auxiliares y vicarios generales de diversas diócesis.

ESCUELA OFICIAL Y ESCUELA PRIVADA.

¿En qué se diferencia la escuela oficial y la escuela privada?

a) No se diferencian en su función: sea que las haya fundado el Estado, sea que provengan de la iniciativa particular o institucional, todas las escuelas responden a la misma necesidad

social. Escuela oficial y escuela privada forman alumnos para la misma sociedad; sus estudios llevan a títulos de la misma validez.

Tampoco se diferencian en la categoría del alumnado: si un corto número de escuelas privadas atrae una clientela de clase elevada, lo mismo sucede con varios colegios o institutos oficiales y la gran mayoría de unas y de otros tiene alumnos de todas las clases sociales indiferentemente.

Puede decirse con toda verdad de las llamadas "escuelas privadas" que lo privado es la propiedad, pero no la enseñanza: esta es tan pública como la que da la escuela oficial.

b) En lo que sí se diferencian ambos tipos de escuela es en la iniciativa de donde surgen: en unos casos es la sociedad misma, a través de instituciones espontáneas —civiles, religiosas, idiomáticas...— la que cristaliza sus deseos de educarse; en otros casos tiene que intervenir el Estado para suplir la falta de iniciativa social.

Por eso se distinguen también en su espíritu y orientación: las escuelas privadas responden inmediatamente a los anhelos de la gente que las apoya en cada sitio, mientras que el Estado se ve precisado a contentarse con el promedio estadístico, con lo que se hace mucho más difícil la continuidad de la escuela con el hogar.

Estas diferencias, mas las que surgen del hecho jurídico de la propiedad privada (por ejemplo, el tipo de vinculación entre propietarios y personal) exigen un régimen especial de relaciones con el Estado, que no puede "adscribirse" sin más ni más al régimen de las escuelas oficiales. Es preciso un organismo especializado.

¿Son opuestas la escuela oficial y la escuela privada?

a) Segundo su naturaleza propia, de ninguna manera se oponen: si cada una reconoce lealmente sus propios límites y se propone hacer bien lo que sabe y puede hacer, se establece entre ambas una complementariedad de iniciativa que redundará en beneficio de la cultura de todos.

b) Históricamente tampoco hay oposición: la escuela oficial —muy joven dentro de la cultura occidental— surgió para complementar lo que la iniciativa privada no alcanzaba a realizar para hacer frente a la creciente demanda de instrucción.

c) Sin embargo, existen ciertos intereses inconfesables que las quieren enfrentar, en vez de permitirles sumar sus esfuerzos para el bien común; a ese fin pretenden hacer a una dependiente de la otra, en situación de irritante desigualdad. El progreso de la cultura requiere la labor complementaria y armónica de las dos escuelas, para lo cual es preciso respetarlas en sus características propias.